

Universidad Interamericana de Puerto Rico  
RECINTO DE PONCE  
Academia Ponce Interamericana

**AÑO ESCOLAR 2018-2019**

**COSTOS**

- Proceso de Admisión: *libre de costo*
- Separación de espacio: \$200.00 (no reembolsables). Se acreditarán a la cuota de Recursos Educativos.

Nuestro método de pago para las mensualidades es por medio de transferencia electrónica en tarjeta de débito o crédito. Favor de completar la forma correspondiente.

Matrícula y mensualidades

GRADO	MATRÍCULA (1 pago)	MENSUALIDAD (10 pagos)	CUOTAS* (*no son reembolsables)		
			Recursos Educativos	Evaluaciones	Graduación
<b>PK</b>	\$500.00	\$300.00	\$150.00	\$25.00	
<b>K</b>	\$500.00	\$300.00	\$300.00	\$25.00	
<b>1</b>	\$500.00	\$325.00	\$350.00	\$25.00	
<b>2</b>	\$500.00	\$325.00	\$350.00	\$25.00	
<b>3</b>	\$500.00	\$325.00	\$350.00	\$25.00	
<b>4</b>	\$500.00	\$325.00	\$350.00	\$25.00	
<b>5</b>	\$500.00	\$325.00	\$350.00	\$25.00	
<b>6</b>	\$500.00	\$325.00	\$350.00	\$25.00	\$80.00
<b>7</b>	\$500.00	\$325.00	\$300.00	\$25.00	
<b>8</b>	\$500.00	\$325.00	\$300.00	\$25.00	
<b>9</b>	\$500.00	\$325.00	\$300.00	\$25.00	
<b>10</b>	\$500.00	\$350.00	\$300.00	\$25.00	
<b>11</b>	\$500.00	\$350.00	\$300.00	\$25.00	
<b>12</b>	\$500.00	\$350.00	\$300.00	\$25.00	\$90.00

La **cuota de recursos educativos** debe pagarse en su totalidad no más tarde del 1 de junio, antes del inicio del año escolar, y no es reembolsable.

La **cuota de evaluaciones para pruebas estandarizadas** debe pagarse en su totalidad no más tarde del 15 de septiembre y no es reembolsable.

La **matrícula anual** debe pagarse en su totalidad no más tarde del 25 de junio, antes del inicio de clases de cada año académico/escolar.

- Recargo: \$50.00 luego de la fecha estipulada

En caso de baja oficial se reembolsará la proporción equivalente al restante de los meses no cursados del año escolar. Para este concepto los meses no se fraccionan, así que equivaldrá al siguiente mes en adelante a la fecha del mes en que se efectúa la baja.

La matrícula anual no será reembolsable en caso de baja administrativa por razones de sanciones disciplinarias o incumplimiento de disposiciones del Manual de Funcionamiento.

Las familias con más de dos hijos tendrán un descuento por concepto de matrícula anual, exclusivamente:

- Primer hijo matriculado paga la totalidad de la matrícula anual (\$500.00)
- Segundo hijo matriculado paga el 50% de la matrícula anual (\$250.00); todos los demás costos permanecen según estipulados en la tabla
- Tercer hijo matriculado paga el 25% de la matrícula anual (\$125.00); todos los demás costos permanecen según estipulados en la tabla
- Del cuarto hijo matriculado en adelante, la matrícula es cero (\$0.00)

La mensualidad vence el día primero de cada mes.

- Recargos:
  - del día 16 al día 30 se aplicarán \$25.00 de recargos
  - después del día 31 al día 59 se aplicarán \$50.00 de recargos
  - después del día 60 en morosidad se aplicarán \$75.00 de recargos\*

\*La Academia se reserva el derecho de suspender provisionalmente al estudiante cuyos padres tengan más de 60 días en morosidad en sus pagos.

Se cobrarán los recargos correspondientes a aquellas transacciones electrónicas que no puedan ser completadas al 1 de cada mes.

La **cuota de graduación** vence al 1 de febrero del semestre en que ocurrirá la graduación y no es reembolsable una vez pagada.

- Recargo: \$15.00 luego de la fecha estipulada

Las pulseras electrónicas están para venta en la Oficina de Recaudaciones con costo de \$10.00. El uso de la pulsera electrónica es un requisito para poder participar de los servicios de comedor escolar. Es responsabilidad de los padres o tutores legales realizar las transacciones de acreditar dinero a las cuentas asociadas a la pulsera de su hijo, para que se puedan debitarse los almuerzos por el costo correspondiente. La Academia ni las Empresas Auxiliares LiP se hacen responsables de suplir o sufragar alimentos, cuando las pulseras no tienen dinero acreditado en la cuenta asociada a la misma. De lo contrario, el niño o adolescente debe traer sus alimentos o comprar en la tiendita de la Academia.

Los precios de uniformes, almuerzos y otros efectos escolares son estipulados por la Gerencia de Empresas Auxiliares LiP, que es una dependencia independiente a la Academia Ponce Interamericana, también adscrita al Recinto de Ponce de la UIPR.